



.UBA40 ∞
AÑOS DE
DEMOCRACIA



.UBA DERECHO
Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) N° 996 /23

Buenos Aires, 28 SEP 2023

ORIGINAL

VISTO el EX-2023-03855778--UBA-DAPA#REC de reconocimiento de materias de la Carrera de Contador Público, de la Universidad Nacional de La Matanza, y de Pase de la Carrera de Abogacía, de la Universidad Blas Pascal; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución (CS) N° 672/20; y a la Resolución (CD) N° 5685/09 que reglamentan el estudio de las equivalencias solicitadas.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 26 de septiembre de 2023; y

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER a la estudiante SECCHI, Andrea Karina (DNI 24.837.954) para la Carrera de Abogacía, Plan de Estudios 2004, equivalencia TOTAL de las asignaturas ELEMENTOS DE ANALISIS ECONOMICO Y FINANCIERO (por Introducción a la Economía – Microeconomía – Macroeconomía – Historia Económica Social y Contemporánea) – ECONOMIA POLITICA Y ECONOMIA ARGENTINA (CPO) (por Introducción a la Economía – Microeconomía – Macroeconomía – Historia Económica Social y Contemporánea).

ARTÍCULO 2°.- DENEGAR la equivalencia de las asignaturas ELEMENTOS DE DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL (por Derecho Laboral y Previsional) – el puntaje en el DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA (CPO) (por Introducción a la Filosofía – Lógica y



.UBA40 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

ORIGINAL



.UBA DERECHO

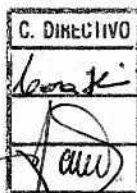
Facultad de Derecho

996/23

Metodología de las Ciencias) –LECTO-COMPRESIÓN (Nivel Único –Inglés) (por Inglés Jurídico I).

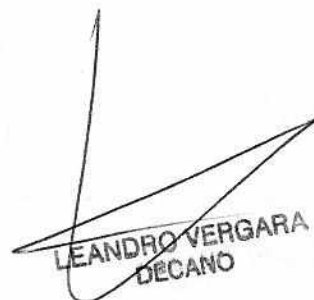
ARTÍCULO 3°.- La alumna no podrá rendir materias en esta Facultad, hasta tanto no apruebe el Ciclo Básico Común (Artículo 1º de la resolución (CS) Nº 3421/88).

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo de la interesada, remítase copia a la Dirección de Consejo Directivo, pase al Centro de Administración de Bases de Datos Académicos a sus efectos, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará a la presentante, haciéndole saber que conforme al artículo 10º de la Resolución (CD) Nº 5685/09, la presente decisión es de carácter definitiva. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


OSCAR M. ZOPPI
SECRETARIO DE EXTENSION UNIVERSITARIA


LEANDRO VERGARA
DECANO